

OPINIÓN



POR RAMON DÍAZ

# El vicepresidente en dificultades

Uno no puede dejar de preguntarse qué alcance tuvo la intervención del presidente de la Suprema Corte ante la jueza que debe resolver sobre un presunto error de una alta figura del gobierno

El sábado pasado los lectores tomaron conocimiento de la primera parte de una interesante situación, pero en siete días ella ha crecido notablemente en significación para el vicepresidente y dos personajes del Poder Judicial. Una semana atrás cabía la posibilidad de que la tensión implícita en los intereses enfrentados se disipase. Por supuesto, presumiendo la regularidad de la conducta del Dr. Nin Novoa. El conflicto parecía de fácil solución. El conjunto se veía así: A) Nin había declarado enfáticamente haber informado, conforme a su deber legal, la adquisición, por su parte, de activos. B) Mientras se le investigaba desde el punto de vista de declaraciones de bienes, surgió al respecto la omisión de enumerar en una declaración de sus bienes una propiedad significativa, la sociedad ganadera Tupambaé. Nin reconoció la

**El olvido de Nin al omitir la declaración de un bien me parece creíble, pero el tema se agravó por acciones posteriores**

irregularidad, imputándola a error de su parte. C) La jueza competente, Dra. Fanny Canessa, organizó una audiencia con el vicepresidente y la fiscal, Dra. Mónica Ferrero, que había identificado el faltante. D) Ésta, en preparación del encuentro, solicitó que en la audiencia Nin compareciese acompañando por un abogado, ya que en tal ocasión sería investigado, no en carácter de mero testigo, sino de "indagado". E) Nin se enteró de este último aspecto y se contactó por teléfono con el presidente de



la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge Larrioux, doliéndose de la falta de reserva en el presumario que se le seguía y, presumo, dada la secuencia del trámite, quejándose de la desconfianza respecto de su persona. F) En efecto, la jueza no acogió el consejo de la fiscal, no la incluyó en la audiencia, y la reunión, si se llevó a cabo, no tuvo consecuencias.

¿Por qué la hipótesis del error de Nin me parecía creíble? Pues porque el camino de adquirir X activos, en su nombre, a la vez que omitir la información fingiendo error, era terriblemente peligroso para él, siendo, uno piensa, fácil poner el activo en nombre de alguna persona de confianza. Al mismo tiempo, presumo que el vicepresidente tendría a su alcance una explicación auténtica, y creíble, que explicaría la omisión involuntaria. Pero, siempre presumiendo que Nin podría explicar su conducta honesta, en la hipótesis de que lo presumido por mí fuera cierto, se cometió en esta historia una sarta de equivocaciones en perjuicio de Nin. La jueza, en primer término, debió seguir el consejo de la fiscal, a fin de acreditar que había superado exitosamente los controles más severos, conformes a la ley. Todavía más graves fueron los errores siguientes: en primer término, del propio Nin, hablándole por teléfono al presidente de la Suprema Corte, en lo que fatal-

mente tendría que ser interpretado como un recurso de Nin para procurarse el auxilio de asistencia del jefe de la Justicia, a fin de mantener oscura una infracción de la ley en uno de los mayores niveles posibles. En segundo lugar, el error del presidente de la Corte hablando por teléfono con la jueza (siendo que el Dr. Larrioux declaró que en la Corte respetan la independencia de los magistrados "de manera sagrada", véase Búsqueda de 14 de mayo, contratapa) pidiéndole que "tenga cuidado" con las filtraciones de la prensa.

Uno no puede dejar de preguntarse qué alcance tuvo la intervención del presidente de la Suprema Corte en su contacto con la jueza Canessa, si constituye o no la de una autoridad que encabeza la principal institución de la Justicia, implicando un efecto de subordinación. El propio Larrioux, según consta en la fuente que acabo de citar, dice lo siguiente: "Sobre este tema no quiero hacer ningún tipo de comentarios ni referencias. Es un asunto de orden interno del Poder Judicial donde cada uno hace lo que entiende que debe hacer." En mi visión no se aprecia un "asunto de orden interno del Poder Judicial, donde cada uno hace lo que entiende que debe hacer." Podría tal vez verlo, si en el "asunto" no ocupara un lugar tan destacado como necesariamente significa el vicepresidente de la República.

El Dr. Nin Novoa ha invocado su error para justificar el ingreso en su patrimonio de una empresa agropecuaria, y yo mismo suponía que debía serlo. Pero, en una semana, se percibe una evolución de los hechos en los cuales lo que uno tiende a prever es que la jueza va a decretar el archivo del expediente, y aquí no ha pasado nada.

El vicepresidente hizo su defensa, antes de que se hiciera pública su omisión. Entonces, dirigiéndose a toda la República, declaró: "Les doy la más absoluta tranquilidad a mis compañeros y compañeras y al país entero, como vicepresidente de la República, que no he ocultado absolutamente nada de mi vida y desafío a cualquiera que me vea, a lo que tengo como bienes ganados en la honestidad, en el trabajo y en la responsabilidad". El argumento era retórico; pero después de la retórica vino el descubrimiento público de una estancia que no estaba declarada. La descubrió la fiscal Ferrero, a quien ya la han sacado del episodio. El vicepresidente

**Uruguay enfrenta en este momento una elección de valores, una opción entre la verdad y la justicia**

te invocó la excepción del error. Yo creo, o creí, al menos, que la defensa podría ser eficaz. Pero la retórica, ciertamente, no es la defensa admisible.

Pero no solo en el ámbito de la Justicia formal la defensa del vicepresidente está funcionando. El gobierno, los amigos del vicepresidente, también parecen contribuir en la misma dirección. A los fiscales los nombra el Poder Ejecutivo. Por una multitud de dispartes, no tenemos un Ministerio de Justicia. Tenemos un ministerio que le paga el sueldo a los empleados, entre ellos a los fiscales, o los sanciona o promueve según la regularidad de la asistencia y los servicios prestados. Pero sin duda alguien se ocupa de mandarlos. Si se trata de mandar, la izquierda no necesita que nadie le enseñe.

El Uruguay enfrenta en este momento una elección de valores, una opción entre la verdad y la justicia, por un lado, y sus oponentes, que están dispuestos a sacrificar valores para fortalecer su poder. Espero que los lectores discriminen correctamente de qué lado está la verdad y la libertad.

TOP TEN

RANKING DE NOTAS MÁS LEÍDAS EN WWW.ELOBSEVADOR.COM.UY

1. La literatura se quedó sin su cómplice y todo. El escritor Mario Benedetti falleció a los 88 años.
2. Stora Enso y Arauco evalúan la nueva planta en 18 meses.
3. Analizan fideicomiso ante déficit de las Intendencias.
4. Consorcio compra proyecto de ENCE y replanteará su viabilidad.
5. Banda de "narcos" desarticulada en enero está operativa de nuevo.
6. El cumple del Pepe (Crónica de humor).
7. Se dividió el plantel aurinegro. El técnico, Julio Ribas, decidió trasladarse con un grupo de 21 jugadores a Solanas.
8. Ciberviolencia. Internet se ha convertido en un escenario de agresiones, insultos y acosos, que pueden desbordar el espacio virtual.

MEA CULPA

LUNES 18

Octavio Paz, no Benedetti. La poesía es tan universal que los legendarios duendes de las imprentas, memoriosos de trasnoches como nadie, hicieron de las suyas y transformaron un fragmento del poema de Octavio Paz, *Piedra de sol*, en uno de Benedetti. El error ya se aclaró pero, por disparatado, justifica solicitar disculpas de nuevo.